

RESOLUCIÓN No 000138

(03 DE JUNIO DE 2021)

"Por la cual se reconoce y ordena el pago de horas extras en la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de La Magdalena - CORMAGDALENA"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA- CORMAGDALENA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 1042 de 1978, Decreto 304 de 2020, Acuerdo de Junta Directiva No. 167 de 2012 y Resolución No. 000162 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 36 del Decreto Ley 1042 de 1978, señala que cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del organismo, o la persona en que éste hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras.

Que el inciso tercero del artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo realizado el sábado no da derecho a remuneración adicional, salvo cuando exceda la jornada máxima semanal, que es de 44 horas semanales, en cuyo caso se debe aplicar lo dispuesto para las horas extras.

Que mediante Resolución No. 000030 del 30 de enero de 2013 el Director Ejecutivo estableció la jornada laboral de Cormagdalena de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Que, para el caso de Cormagdalena, las horas laboradas los sábados exceden la jornada laboral de 44 horas semanales, razón por la que estas horas deben ser pagadas aplicando las reglas de las horas extras, tal como lo ordena en artículo 33 del Decreto 1042 de 1978.

Que el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, establece los siguientes requisitos para la procedencia del pago de horas extras:

- Que el funcionario pertenezca al nivel técnico hasta el grado 09 o al nivel asistencial hasta el grado 19
- Que el límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico será de cien (100) horas extras mensuales.
- Que en todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Secretaria General de la Corporación, se autorizó del 14 de mayo de 2021 al 27 de mayo de 2021 al servidor público GUSTAVO

AMOROCHO ACEVEDO, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 09, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 31 de mayo de 2021, el servidor público GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se validó contra las planillas que el servidor cuenta con un acumulado de 24 horas extras en la primera quincena de mayo de 2021; y un total de 22.5 horas extras en la segunda quincena del mes de mayo, para ser pagadas en la primera quincena de junio de 2021, discriminadas así: 1) Planilla N° 01: 7.5 horas extras 2) Planilla 02: 12.5; 3) Planilla 03: 2.5 horas extras. Total 22.5 horas; **Para un total en el mes de 46.5 horas extras** laboradas en el mes de mayo de 2021.

Que, según el Reporte de Horas Extras firmado por la Jefe Oficina Seccional Barranquilla de la Corporación, se autorizó del 15 de mayo de 2021 al 30 de mayo de 2021 al servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ, quien se desempeña en el cargo de Conductor Mecánico, código 4103, grado 11, a laborar horas extras.

Que con el fin de establecer si para el periodo comprendido entre el 15 de mayo al 31 de mayo de 2021, el servidor público JOSE C. ANGULO HERNANDEZ supera el límite de las 100 horas extras de que trata el artículo 14 del Decreto 304 de 2020, se validó contra las planillas que el servidor cuenta con un acumulado de 30 horas extras en la primera quincena de mayo de 2021; y un total de 51 horas extras en la segunda quincena del mes de mayo, para ser pagadas en la primera quincena de junio de 2021, discriminadas así: 1) Planilla N° 01: 39 horas extras 2) Planilla 02: 12; Total 51 horas; **Para un total en el mes de 81 horas extras** laboradas en el mes de mayo de 2021.

Que de conformidad con los reportes enunciados se hace necesario ordenar el pago de las horas extras laboradas que se detalla a continuación:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			Compensatorio por marzo contabilizado en el mes de mayo		
		Diurna	Nocturna	Dominical/Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	23	0	28	23	0	28	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	10.5	12	0	10.5	12	0	0	0	0

Que existe disponibilidad presupuestal en el CDP No. 20210002 del 4 de enero de 2021.

Que en consecuencia la Secretaria General,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de horas extras a los siguientes servidores públicos, para la primera quincena del mes de junio de 2021, de conformidad con la liquidación que efectúe la Profesional Especializado del Área de Talento Humano y que será parte integral del presente acto administrativo:

Servidor Público	Cargo	Horas extras laboradas			Horas extras a pagar			Compensatorio por marzo contabilizado en el mes de mayo		
		Diurna	Nocturna	Dominical/Festivos	Diurna	Nocturna	Dominical/Festivos	Diurno	Nocturno	Dominical/festivo
JOSE CONSTANTINO ANGULO HERNANDEZ	Conductor 4103-11	23	0	28	23	0	28	0	0	0
GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO	Conductor 4103-09	10.5	12	0	10.5	12	0	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 20210002 del 4 de enero de 2021, expedida por el Responsable de Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 03 días del mes de junio de 2021.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



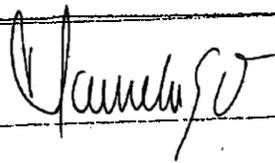
MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró Melva Rojas Arcella. Profesional Especializado Talento Humano
Revisó Silvana Veronessi Caicedo – Talento Humano 

Gustavo Amoroso
 Conductor - Mecánico

HORA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.Y H.E.DON	TOTAL H.EN	TOTAL H.E.O
14-05 2021	Viernes	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
14-05 2021	Viernes	5 pm	7 pm		Del. gen. cl. Secretaria General Dra. Marcela		1	1
18-05 2021	Martes	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5
18-05 2021	Martes	5 pm	9 pm		transportar Secretaria General		3	1
19-05 2021	Mercoles	7:30 am	8:00 am		transportar Secretaria General Dra. Marcela			0.5

POWERY FIRMA DE QUIEN AUTORIZA



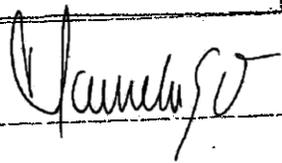
FOLIO No 01 DEL 14 DE MAYO AL 19 DE MAYO
 HED= 3.5
 HEN= 4.0
 TOTAL FOLIO No 1= 7.5

TOTAL GENERAL
 HED 10.5
 HEN 12: total 22.5

CONDUCTOR: Gustavo Amoratto
Conductor - Mecánico

HORA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DON	TOTAL H.EN	TOTAL H.E.O
20-05 2021	Jueves	7:30 am	8:am		transportar Secretaría General			0.5
20-5 2021	Jueves	5pm	8:30 pm		transportar Secretaría General		2.5	1
24-5 2021	Junes	6am	8am		Deligencia Secretaría General			2
24-5 2021	Junes	5pm	7pm		transportar Secretaría General		1	1
25-05 2021	Martes	5pm	9:30 pm		transportar Secretaría General Dra. Marcela		3.5	1

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA



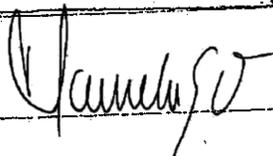
FOLIO No 02 DEL 20 DE MAYO AL 25 DE MAYO DE 2021
 HED= 5.5
 HEN= 7
 TOTAL FOLIO N 2= 12.5

Gustavo Amoratto

Conductor - Mecánico

HORA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DON	TOTAL H:EN	TOTAL H.E.O
26-05 2021	Miércoles	7 y 30 am	8:am		Delgencias Secretaría General			0.5
27-05 2021	Jueves	5pm	7pm		Delgencias Secretaría General		1	1

POWERE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA



FOLIO No 3 DEL 26 DE MAYO AL 27 DE MAYO DE 2021
HED= 1.5
HEN= 1
TOTAL FOLIO N 3= 2.5



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Jose Constructivo Acuña H.

CARGO: Conductor

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
15-05-21	Sabado	9:00AM	6: PM	Mano De. Juan F	transportar al sector puente ejecutivo Comuna de Salinas,			9
16-05-21	Domingo	10:00AM	5: PM	Mano De. Juan F	transportar al sector puente ejecutivo Comuna de Salinas	7		
17-05-21	Juven Festal	8:00AM	3: PM	Mano De. Juan F	transportar al sector puente ejecutivo Comuna de Salinas	7		
22-05-21	Sabado	9: AM	5 PM	Mano De. Juan F	transportar al sector puente ejecutivo Comuna de Salinas			8
23-05-21	Domingo	10:00AM	6: PM	Mano De. Juan F	transportar al sector puente ejecutivo Comuna de Salinas	8		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA Mano De. Juan F

hed 17
hedom 22

TOTAL HED 23
HEDOM 28



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país

REPORTE DE HORAS EXTRAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Fede Constantino Augusto H.

CARGO: Conductor

FECHA	DIA	DESDE	HASTA	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	OBJETO	TOTAL H.E.F. Y H.E.DOM	TOTAL H.E.N	TOTAL H.E.D
29-05-21	Sabado	10:00AM	4: PM	Manuel San J	Transportar el Seun Nuestro ejecutivo			6
30-05-21	Domingu	12: PM	6: PM	Manuel San J	Transportar el Seun nuestro ejecutivo	6		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Manuel Constantino H.

hed 6
hed 6